

Tendencia en actos de fiscalización 2023



Dr. Octavio de la Torre y
Mtro. Oscar Navarrete



¿Qué es un acto de fiscalización?



- ◆ Es una facultad de la autoridad para corroborar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales.

Principales Actos de Fiscalización en Comercio Exterior

R E C A U D A T O R I O S



Gabinete

Art 42 CFF



**Visita
Domiciliaria**

Art 42 CFF



**Masivas
Cartas
invitación**

Art 33 CFF

Servicio de Administración Tributaria



◆ Organismo desconcentrado de la SHCP

◆ Objetivos:

- 1) Aplicación de la Legislación Fiscal y Aduanera
- 2) Recaudación

◆ Administraciones Generales

- a) Administración General de Auditoria de Comercio Exterior

◆ Revisión

- a) Post Despacho de mercancías

Ley de Ingresos de la Federación

Cantidades en millones de pesos

Ley de Ingresos de la Federación

Año	Total de ingreso Estimado	Impuestos	Comercio Exterior
2022	7,088,250	3,944,521	72,940
2023	8,299,648	4,623,583	98,342
Diferencia	1,211,398	679,063	25,402

ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Cantidad de actos de concluidos en los últimos 4 años

Actos terminados por método de revisión				
Año	Visitas domiciliarias	Revisiones de gabinete	Masivas	Total
2019	8,160	7,098	31,767	47,025
2020	5,493	7,067	55,710	68,270
2021	4,073	12,132	1,808	18,013
2022*	3,375	13,544	1,789	18,708
Total	21,101	39,841	91,074	152,016

RECAUDACIÓN ACTOS DE FISCALIZACIÓN



Cantidades en millones de pesos de los últimos 4 años

Año	Monto Efectivo	Monto Virtual
2019	292,092.79	251,575.84
2020	580,323.87	422,087.42
2021	436,736.37	523,289.56
2022*	355,211.37	237,846.30
Total	1,664,364.40	1,434,799.12

Virtual se refiere a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

**Montos hasta el 3er trimestre*

Plazo para ejercer Facultades



Las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios, así como para imponer sanciones por infracciones a las disposiciones fiscales, se extinguen en el plazo de cinco años.

Art 67 CFF

Visita Domiciliaria





Revisiones de Gabinete

“Revisiones de escritorio”

Auditoría

Procedimiento

48 CFF

Duración
máxima de
12 meses

46-A CFF

Resolución

Plazo
máximo de
6 meses

50 CFF

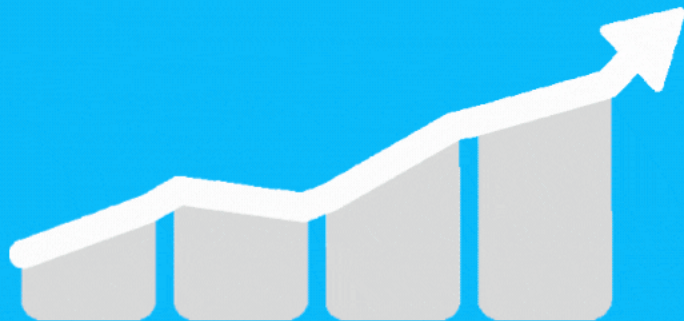
Masivas Cartas Invitación



Auditoría

- ◆ **Fundamento**
33 Fracc IV CFF
- ◆ **No hay una resolución por parte de la Autoridad.**
- ◆ **Posible inicio de facultades de comprobación en caso de no solventar las incidencias que presume la autoridad (Gabinete).**
- ◆ **No están consideradas como facultades de comprobación.**

Tendencia Actos Recaudatorios



- 1** Actos con una mayor índice de recaudación.*
- 2** Actos por periodo u operaciones que no excedan un ejercicio fiscal.
- 3** Actos consecutivo a las empresas*
- 4** Incremento de cartas invitación.
- 5** Crecimiento de la participación del Estado (Anexo 8).

Anexo 8 (Entidades)

**Convenio de
Colaboración
Administrativa en
Materia Fiscal Federal**

**Mejorar la
eficiencia
recaudatoria**

**Habilita a las
entidades a
ejercer facultades
de comprobación**

**Circunscripción
Territorial**

Tendencia No recaudatorias

Requerimiento de Certificaciones (CIVA)

- 1 Pagos de derechos
- 2 Informes de descargo Anexo 30 (CIVA)
 - a) No transmitidos
 - b) Mal transmitidos
 - c) Operaciones faltantes
- 3 Documentación incompleta*

Inicio de procedimientos de Cancelación de Certificaciones



MARCANDO EL PASO EN EL

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR, FISCAL

Y ADUANAS



www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx